

A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Fórmate Para el Trabajo** en el año 2022, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

**TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>AÑO INICIO</b>	1997
<b>PROBLEMA</b>	Bajos niveles de empleabilidad en la población vulnerable económicamente activa.
<b>PROPÓSITO</b>	Mejorar la empleabilidad de la población vulnerable económicamente activa.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Personas vulnerables económicamente activas.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Personas económicamente activas, del 60% más vulnerable de la población o que pertenezcan a otros grupos vulnerables priorizados tales como personas en situación de discapacidad, migrantes e infractores de ley.
<b>COMPONENTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación</li> <li>✓ Práctica laboral</li> <li>✓ Asistencia técnica</li> <li>✓ Inserción laboral</li> </ul>
<b>DISPOSITIVOS DE APOYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo Socio Laboral</li> </ul>
<b>NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011 y N°1, de 2014.</li> <li>✓ Decreto N°9 del 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que "Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios".</li> <li>✓ Decreto N° 35 del 2020 que Modifica el Decreto N° 42 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que "Establece componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Capacitación en Oficios".</li> </ul>

### POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- ✓ Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares. Este requisito no es necesario para las poblaciones que ya enfrentan situaciones de vulnerabilidad mayores a las del resto de la población tales como: Personas en situación de

## PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

discapacidad, personas infractoras de ley, menores que residan en centros de detención, hogares de menores u otros centros de detención o de similares características, personas migrantes, personas derivadas de centros de tratamiento por adicción.

Además, constituyen excepción las personas que residan en las regiones de Aysén y de Magallanes quienes podrán acceder hasta el 80% más vulnerable según el R.S.H.

- ✓ Debe tener 16 años o más.
- ✓ No podrán participar del programa las personas que:
  - Sean estudiantes de enseñanza media, salvo aquellas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
  - Cuenten con un nivel de educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas, a excepción de los participantes de la línea Personas en Situación de Discapacidad o Afectadas en su condición Física o Mental.
  - Aquellas que, al momento de postular, se encuentren como participantes regulares en Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales y Privadas.
  - Hayan desertado injustificadamente en Programas de Capacitación en Oficios financiados por SENCE (con excepción de Franquicia Tributaria), durante el año anterior a la presente ejecución.
  - Aquellas personas que al momento de su inscripción se encuentren como participantes de fase lectiva en algún curso de capacitación financiado por SENCE.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y los beneficiarios atendidos efectivamente en los últimos años:

**TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR AÑO.**

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2019	2020	2021	2022
<b>Población potencial</b>	5.605.175	5.605.175	6.630.764	6.630.764 <sup>1</sup>
<b>Población objetivo</b>	15.157	24.892	4.627.567 <sup>2</sup>	4.627.567
<b>Beneficiarios efectivos</b>	12.327	9.813	19.355	-

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa Fórmate para el Trabajo son los siguientes:

<sup>1</sup> La población objetivo y potencial es la misma del año 2021 ya que esta es calculada a partir de CASEN, la cual a la fecha no ha sido actualizada.

<sup>2</sup> Para el año 2021, aumenta tanto la población potencial como objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó las definiciones de estas poblaciones. En el caso de la población potencial, se eliminó el criterio del 60% más vulnerable, mientras que la población objetivo pasó de ser aquella que se esperaba atender en el año, a la población del 60% más vulnerable.

PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera un mínimo de 40 horas y un máximo de 1.200, donde una proporción debe ser relativa al aprendizaje del oficio, y el resto a competencias transversales (empleabilidad, TIC's, entre otras). La formación podrá considerar una salida laboral dependiente o independiente, donde en el último caso se considerarán módulos de gestión de emprendimiento. Los proveedores que implementarán los cursos serán: fundaciones, OTEC, municipalidades, CFT, IP, Universidades y Liceos Técnicos Profesionales. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio por día asistido equivalente a 3.000 pesos en esta Fase.

A su vez, el programa incluye como beneficio para sus participantes un subsidio de apoyo para el cuidado infantil de niños y niñas de hasta 6 años a la fecha de postulación al curso, que se encuentre al cuidado de los participantes, durante la ejecución de la Fase Lectiva, el que se entrega al 40% más vulnerable de la población, y tendrá un valor de \$4.000 por día asistido.

- ✓ **Práctica laboral:** La finalidad de este componente es insertar a los alumnos/as como practicantes en un puesto de trabajo de carácter dependiente, cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida. Esta fase se considerará para aquellos cursos que presentan salidas laborales dependientes y en los oficios en los cuales sea pertinente que se desarrolle una práctica laboral. Este componente tendrá una duración de 180 a 360 horas. Será responsabilidad del proveedor de capacitación gestionar las prácticas, y también contará con un subsidio de \$3.000 por día asistido a la práctica.
- ✓ **Asistencia técnica:** La finalidad de este componente es el desarrollo por parte de cada alumno de un proyecto de emprendimiento cuya naturaleza guarde directa relación con la formación impartida y, en cuanto a la línea de ejecución de Emprendimientos, están diseñados especialmente para profundizar, perfeccionar y evaluar los aprendizajes de la fase lectiva. Esta fase se desarrollará para aquellos cursos con salida laboral independiente y tendrá una duración de hasta 2 meses. Cabe mencionar que para las personas que optan por una formación cuya salida laboral es independiente, se aplicará un diagnóstico a todos los postulantes a fin de identificar habilidades emprendedoras y el trabajo estará orientado a la preparación de un plan de negocio, que contendrá: compra de herramientas (guiada por el proveedor de capacitación) y un proceso de acompañamiento con sesiones grupales e individuales dentro de los 3 meses siguientes.
- ✓ **Inserción laboral:** La fase de inserción laboral considera la colocación (cursos con salida dependiente) o formalización (cursos con salida independiente) de los participantes que hubieren aprobado la Fase Lectiva del curso. Para esto, el Organismo tendrá un tiempo de 90 días corridos para cumplir con la inserción laboral, debiendo realizar gestiones y vinculaciones con empresas relacionadas a los oficios impartidos. Para las líneas Personas con Discapacidad o Afectadas en su Condición física o Mental y Personas Infractoras de Ley comprende un

## PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

seguimiento a la colocación. En el caso de Infractores de Ley, se contempla un subsidio de \$50.000 para la inserción laboral, a fin de apoyar su ingreso al mercado del trabajo.

Además el programa cuenta con un dispositivo de apoyo, denominado Apoyo Socio Laboral, que corresponde al conjunto de actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el Programa, evitando deserciones no fundadas y fortaleciendo habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones y competencias mínimas con las cuales ellos puedan enfrentar de manera más adecuada el mercado laboral, las que serán determinadas por el Director Nacional del Servicio mediante resolución.

**LÍNEAS DE EJECUCIÓN**

El programa contempla en su diseño 2022 las siguientes líneas de ejecución y objetivos:

- ✓ **Línea Registro Especial:** Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos.
- ✓ **Línea Sectorial:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.
- ✓ **Línea Infractores de Ley:** Generar competencias laborales en personas infractoras de ley con el propósito de mejorar las posibilidades de empleabilidad de esta población y de apoyar los procesos de reinserción social que efectúa el Estado.
- ✓ **Línea Personas con discapacidad o afectadas en su condición física o mental:** Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.
- ✓ **Línea Educación y Trabajo:** Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP o recientemente egresados, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales e intermediación laboral para favorecer la empleabilidad o continuidad de estudios.
- ✓ **Línea Articulada con carreras de educación superior técnico profesional – Continuidad de Estudios:** Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.
- ✓ **Línea Emprendimiento:** Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo

## PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

de actividades de formación en el oficio, mediante el nuevo Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento”.

Los **cupos** definidos (estimados) para el año 2022 son 20.839 y se detallan por línea a continuación:

TABLA N°3: CUPOS AÑO 2021 POR LÍNEA DE EJECUCIÓN

LÍNEA	CUPOS 2022
Registro Especial	12.014
Sectorial	3.000
Infractores de Ley	600
Personas con discapacidad	945
Educación y trabajo	800
Continuidad de estudios	640
Emprendimiento	2.840

## RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°4: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2019	2020	2021
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(Nº de personas que presentan cotizaciones a los seis meses luego de producido el egreso del curso en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	33,56%	29,66%	27,44%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(Nº de personas que aumentan el número de cotizaciones de los doce meses posteriores al egreso del programa respecto a los doce meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	41,81%	33,28%	25,78%
<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	(Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	80,78%	77,00%	65,36%
<b>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la práctica laboral</b>	((Nº de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la práctica laboral en el año t) - (Nº de usuarios egresados año t-1 insatisfechos con la práctica laboral año t) /	71,24%	72,37%	s/i

FICHA DE DISEÑO

PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

	Nº total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100			
<b>Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con la asistencia técnica</b>	((Nº de usuarios egresados año t-1 satisfechos con la asistencia técnica en el año t) - (Nº de usuarios egresados en el año t-1 insatisfechos con la asistencia técnica en el año t) / Nº total de usuarios que responden esa dimensión en el año t) *100	86,67%	83,37%	s/i
<b>Proporción de egresados cotizantes al tercer mes de egreso</b>	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso, medido en el año t / Nº total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	32,15%	35,75%	23,14%

**PRESUPUESTO**

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2022, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 011 se contempla un presupuesto de \$ 29.066 millones de pesos para el programa Fórmate para el Trabajo.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios, además de una segunda etapa de salida laboral dependiente o independiente, y una posterior inserción laboral.

**TABLA N°5: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)**

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2019	2020	2021	2022
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	27.417.692	34.034.010	34.800.788	29.065.618
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	13.941.443	17.932.992	13.667.412	-

**EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA**

- ✓ **Evaluación Cualitativa de Implementación del programa Formación en Oficios para Jóvenes año 2011:** Se desarrolló una evaluación cualitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas individuales, grupales y focus group aplicadas a actores claves del programa. Los resultados del estudio están publicados en el siguiente vínculo: [http://www.sence.cl/601/articles-3092\\_archivo\\_013.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3092_archivo_013.pdf)
- ✓ **Estudio razones de deserción de alumnos FOTRAB año 2013:** Se llevó a cabo un estudio de carácter cualitativo donde se entrevistó a variados actores relevantes del programa para levantar las principales razones por las cuales usuarios del programa dejan su participación

## PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

en este antes de finalizarlo. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: [http://www.sence.cl/601/articles-3107\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3107_archivo_01.pdf)

- ✓ **Evaluación del componente práctica laboral año 2014:** se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tenía como objetivo principal: “Evaluar la pertinencia del componente práctica laboral en cursos de capacitación en oficios, e identificar los elementos esenciales que debe tener ésta, a partir de la percepción de los diferentes actores que participan en este proceso”. Los detalles de dicho estudio se pueden obtener en el siguiente link: [http://www.sence.cl/601/articles-4193\\_archivo\\_01.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-4193_archivo_01.pdf)
- ✓ **Evaluación de implementación y seguimiento laboral de usuarios programas Capacitación en Oficios 2015:** se desarrolló un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que tuvo por objetivo “evaluar la implementación y procesos del programa Capacitación en Oficios 2015, caracterizar a los usuarios y proveedores, y realizar un seguimiento laboral de sus usuarios, desde la perspectiva de los procesos e informantes claves, recogiendo posibilidades de mejora para la implementación del programa”. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link: <http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/6591:Informe-Final-Evaluacion-de-Implementacion-programa-Capacitacion-en-Oficios-ano-2015>
- ✓ **Análisis de Trayectorias Sociolaborales de Participantes del programa Capacitación en Oficios:** Se desarrolló un estudio de carácter cualitativo que tuvo por objetivo indagar en las trayectorias sociolaborales de usuarios egresados del programa, para así identificar posibles efectos generados en distintas dimensiones luego de la participación en el programa. Los resultados de dicho estudio están en el siguiente link: <http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/13971:Analisis-de-Trayectorias-Sociolaborales-de-Participantes-del-Programa-Capacitacion-en-Oficios-SENCE>
- ✓ **Evaluación “Elaboración de una propuesta de intervención para el segmento de personas infractoras de ley año 2020”:** Esta evaluación tuvo como objetivo proponer un modelo de intervención coherente, eficiente y eficaz, que permita vincular los procesos de formación e inserción laboral que SENCE realiza a través de los distintos programas que capacitan a personas infractoras de ley al año 2019, considerando además los costos asociados a esta intervención. Una de estas líneas que fue evaluada corresponde a la línea de infractores de ley del programa Fórmate para el Trabajo. Los resultados en los siguientes link:  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/informe\\_final\\_estudio\\_reinsercion\\_sociolaboral\\_sence.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/informe_final_estudio_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf)  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/modelo\\_intervencion\\_para\\_personas\\_infractoras\\_de\\_ley\\_sence.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/modelo_intervencion_para_personas_infractoras_de_ley_sence.pdf)  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/resumen\\_ejecutivo\\_estudio\\_reinsercion\\_sociolaboral\\_sence.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/resumen_ejecutivo_estudio_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf)  
[https://sence.gob.cl/sites/default/files/anexos\\_informe\\_final\\_reinsercion\\_sociolaboral\\_sence.pdf](https://sence.gob.cl/sites/default/files/anexos_informe_final_reinsercion_sociolaboral_sence.pdf)
- ✓ **Encuestas de satisfacción años 2012 a 2020:** Para la cohorte de beneficiarios años 2012 a 2020 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los

PROGRAMA FÓRMATE PARA EL TRABAJO

resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>